

RESOLUCION No.05.M. DIC. 6231
NECKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía CONTEFERSA S.A., otorgada ante el Notario Segundo del cantón Machala el 9 de septiembre del 2005, juntamente con la solicitud para su aprobación.

QUE se ha presentado el certificado de afiliación a la Cámara de la Construcción de Machala con el No.CCM-147-C de 15 de septiembre del 2005.

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No. SC.IM.UJ.05.240 de 15 de septiembre del 2005, ha emitido informe favorable para su aprobación.

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-03090 de 26 de marzo del 2003; y, ADM.03168 de 7 de mayo del 2003.

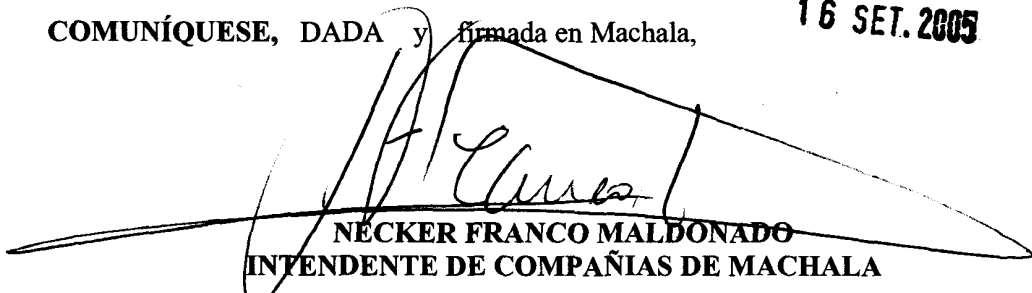
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía CONTEFERSA S.A., con domicilio en la ciudad de Machala, en los términos constantes de la referida escritura, y disponer que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Segundo del cantón Machala, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, así como del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Machala inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNÍQUESE, DADA y **firmada** en Machala,

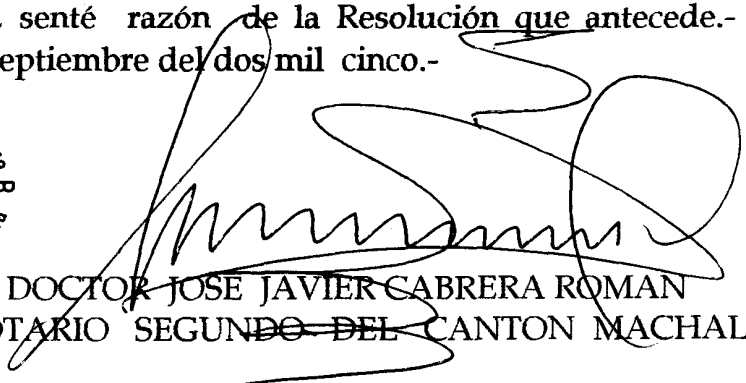
16 SET. 2005


NECKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

**DOCTOR JOSE JAVIER CABRERA ROMAN
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON MACHALA**

DOY FE: Que al margen de la escritura de Constitución y Estatutos de la Compañía CONTEFERSA S. A., celebrada el nueve de septiembre del dos mil cinco, senté razón de la Resolución que antecede.- Machala, veintiuno de septiembre del dos mil cinco.-




DOCTOR JOSE JAVIER CABRERA ROMAN
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el No. 789 y anotada en el Repertorio bajo el No. 1.668.- x-x

Machala, a 22 de Septiembre del 2.005


MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA